

	<b>VACUNACIÓN 2ª DOSIS DE RECUERDO COVID-19 Y GRIPE 2022-2023.</b> <b>PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b>	Fecha: 23/09/2022
---	---	----------------------

La Comisión de salud Pública aprobó el 21 de julio de 2022 la administración de una segunda dosis de recuerdo en otoño-invierno de 2022 en determinados grupos

En la reunión de la Comisión del día 8 de septiembre se aprobó iniciar la administración de esta segunda dosis de recuerdo a partir del próximo 26 de septiembre. En la reunión de la Comisión del día 22 de septiembre se actualizaron las recomendaciones de vacunación frente a covid-19 para el otoño en España<sup>1</sup>.

Para la vacunación de dosis de recuerdo frente a covid-19, tanto primeras como segundas, se administrarán vacunas de ARNm bivalentes.

En esta primera fase en la que la vacunación con dosis de recuerdo va a ser concomitante con la vacunación frente a la gripe, las indicaciones son las siguientes:

	GRUPO	VACUNAS A ADMINISTRAR		LUGAR DE VACUNACIÓN	Fecha inicio vacunación
1	Personas internas en centros residenciales de mayores y de atención a la discapacidad	Gripe	2º recuerdo Covid	Residencias	2º recuerdo Covid: 26/09 Gripe: según disponibilidad
2	Personal sanitario y sociosanitario de centros residenciales de mayores y de atención a la discapacidad	Gripe	2º recuerdo Covid	Residencias	2º recuerdo Covid: 26/09 Gripe: según disponibilidad
3	Personal sanitario y sociosanitario	Gripe	2º recuerdo Covid	Lugar de trabajo/SPRLs	
4	80 o más	Gripe	2º recuerdo Covid	Atención Primaria/ Medicina Preventiva	
5	60-79	Gripe	2º recuerdo Covid		
6	< 60 (G7)	Gripe	2º recuerdo Covid		
7	< 60 (con indicación de vacuna gripe)	Gripe	2º recuerdo Covid		


#### Procedimiento recomendado para la vacunación de dosis de recuerdo covid-19 y gripe

VACUNA	A partir 17 de octubre	Finales octubre	14 nov	
COVID recuerdo más GRIPE	Solicitud según estimación y agendas	Citación SMS	Apertura cita previa Web/ APP	Captación activa telefónica

Para agilizar la vacunación y evitar aglomeraciones, los departamentos podrán organizar, como en anteriores campañas de gripe, sesiones que pueden ser de puertas abiertas y en espacios alternativos de vacunación temporales. Estos espacios deberán contar con los permisos necesarios y estar próximos a un centro sanitario para atender posibles reacciones adversas.

Todo acto vacunal en estos espacios alternativos deberá registrarse en el RVN


<sup>1</sup> Recomendaciones de vacunación frente a COVID-19 para el otoño en España:  
[https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones\\_vacunacion\\_Otono\\_Covid\\_VF.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones_vacunacion_Otono_Covid_VF.pdf)

	<b>VACUNACIÓN 2ª DOSIS DE RECUERDO COVID-19 Y GRIPE 2022-2023.</b> <b>PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b>	Fecha: 23/09/2022
---	---	----------------------

### Vacunación en situaciones especiales

- Empresas generadoras de salud: Los servicios de prevención (SPRL) adheridos ofrecerán la vacunación antigripal en las mismas condiciones que en años anteriores. Además, vacunarán de covid-19 a su propio personal, al personal de los centros no hospitalarios de la sanidad privada y al personal sociosanitario que cada SPRL tenga cubierto por sus actividades sanitarias. Cada SPRL informará sobre la vacunación prevista a las empresas cubiertas.
- Mutualistas (Muface, Mujeju e Isfas) con indicación de dosis de recuerdo de covid-19: se les ofrecerá también la vacuna de la gripe si está indicada, en atención primaria.
- Los mutualistas con aseguramiento privado, en quienes no esté recomendada dosis de recuerdo frente a covid-19 y que estén incluidos en alguno de los grupos diana de la gripe, serán vacunados de gripe por dichas aseguradoras. Cualquier asistencia sanitaria derivada (acontecimiento adverso...) corresponde a la aseguradora.
- Vacunación de personas no incluidas en los grupos de riesgo para la gripe: solo a partir del 1 de diciembre, siempre y cuando haya finalizado la vacunación de las personas incluidas en los grupos diana para la vacunación antigripal y haya dosis disponibles.
- Personas del grupo 7 para covid-19 o en tratamiento inmunosupresor: se podrán vacunar de gripe tanto en el centro de salud como en el servicio de medicina preventiva cuando se vacunen frente a covid.
- Personas de otras CCAA, valorar la permanencia en la Comunidad Valenciana. Si la estancia es corta, indicar que se vacunará en su lugar de residencia. En cualquier caso, ofrecer la vacunación a partir del día 1 de diciembre, siempre y cuando haya finalizado la vacunación de las personas incluidas en los grupos diana para la vacunación antigripal y haya dosis disponibles

Se recomienda **la administración conjunta de las vacunas frente a COVID-19 y gripe**, siempre que haya disponibilidad de ambas vacunas. Además, estas vacunas se podrán administrar también conjuntamente con otras, como las vacunas frente a neumococo, en función de la factibilidad.

	<b>VACUNACIÓN 2ª DOSIS DE RECUERDO COVID-19 Y GRIPE 2022-2023.</b> <b>PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b>	Fecha: 23/09/2022
---	---	----------------------

Las indicaciones y pautas de vacunación serán las que figuran en la siguiente tabla:

Grupo	Primovacunación (intervalo entre dosis)	1ª dosis de recuerdo (ARNm bivalente)	2ª dosis de recuerdo (ARNm bivalente)	Comentarios
≥18 años	Dos dosis vacuna Comirnaty 30µg/dosis (21 días) Dos dosis vacuna Spikevax (28 días) Una dosis Vaxzevria+ una dosis vacuna ARNm (8-12 semanas) Pauta heteróloga de vacunas ARNm Dos dosis Vaxzevria (8-12 semanas) Una dosis Janssen	Una dosis vacuna ARNm(bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup>	En personas de 60 y más años de edad, personas internas en residencias de mayores y otros centros de discapacidad y a aquellas con condiciones de riesgo (Anexo): una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup> Personal sanitario y sociosanitario: una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1</sup>	
12-17 años	Dos dosis vacuna Comirnaty 30µg/dosis (21 días) Dos dosis vacuna Spikevax (28 días)	Aquellas con condiciones de riesgo incluidas las contempladas en el Anexo aprobado por la Comisión: una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup>	Solo aquellas que pertenecen al grupo 7 o en tratamiento inmunosupresor: una dosis ARNm bivalente (5 meses) <sup>1,2</sup>	
5-11 años	Dos dosis vacuna Comirnaty 10µg/dosis (8 semanas)	Solo aquellas con condiciones de riesgo contempladas en el Anexo aprobado por la Comisión: una dosis vacuna ARNm monovalente	No	Las dosis de recuerdo en niños con condiciones de riesgo deben ser en todos los casos con vacuna ARNm monovalente
<b>Grupo 7 y personas que reciben tratamiento con fármacos inmunosupresores (≥5 años)</b>	Dos dosis vacuna ARNm (monovalente) (intervalo según vacuna a administrar) +una dosis adicional vacuna ARNm (monovalente) (28 días)	En personas de 12 o más años: una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup>	En personas de 12 o más años: una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>2</sup>	Dosis adicional a partir de 5 años. Entre 5-11 años se administra a las 8 semanas (vacuna ARNm monovalente) Dosis de recuerdo a partir de los 12 años. Se podrá administrar Evusheld en los casos en los que aplique (ver algoritmo y listado de personas candidatas)
<b>Otras condiciones incluidas en el ANEXO aprobado por la Comisión de Salud Pública– Condiciones de riesgo consideradas para la vacunación con dosis de recuerdo frente a COVID-19</b>	Dos dosis vacuna ARNm (monovalente) (intervalo según vacuna a administrar)	A partir de 5 años: Una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup> .	A partir de 18 años: Una dosis vacuna ARNm (bivalente) (5 meses) <sup>1,2</sup> .	La dosis de recuerdo en niños de 5 a 11 años con condiciones de riesgo deben ser en todos los casos con vacuna ARNm monovalente En embarazadas y mujeres en periodo de lactancia se puede administrar la vacuna en cualquier trimestre del embarazo

1. Al menos 5 meses desde la última dosis administrada. En caso de una infección reciente se recomienda administrar la vacuna a los 5 meses tras la infección, mínimo 4 semanas.
2. En el caso de personas de 80 y más años de edad, residentes en centros de mayores y personas con alto grado de inmunosupresión que han tenido infección previa, se administrará la dosis de recuerdo respetando un periodo de 3 meses tras la infección, mínimo 4 semanas.